

ADAPTACIÓN DE LA TEMPORALIDAD ACADÉMICA TFM MUI por el COVID-19

El documento “Adenda Criterios Académicos de adaptación a la docencia no presencial durante el decreto de estado de alarma por el COVID-19” fija dos períodos de defensa de Trabajos Fin de Estudios:

- Convocatoria de junio: del 10 de junio al 6 de julio, ambos incluidos
- Convocatoria de julio: del 7 al 25 de julio, ambos incluidos

A continuación, se presentan los puntos modificados en la normativa del TFM MUI, para la presentación y defensa de los TFM MUI en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura en las convocatorias de junio , julio adaptado al estado de alarma, y también septiembre para finalizar el curso 2019-2020.

9. El tutor o tutores propondrán el tribunal que habrá de evaluar el TFM, que estará compuesto por tres miembros titulares (el primero presidente, el 2º vocal y el 3º secretario) y dos suplentes. Los miembros del tribunal deben ser doctores y pertenecientes al menos a dos áreas de conocimiento distintas de entre las indicadas en la normativa TFM para cada especialidad, en el apartado 2), no pudiendo pertenecer al mismo ninguno de los tutores del TFM. Dicho tribunal deberá ser aprobado por la CCMUI, y posteriormente nombrado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, que comunicará, a través de la Secretaría de la Facultad de Ciencias, los oportunos nombramientos a los interesados. La propuesta de tribunal deberá ser enviado por e-mail a Secretaría (secretaria_cien@unex.es) según el modelo que recoge el Anexo III, hasta 25 de mayo para las convocatorias de junio, julio y septiembre .
10. La defensa del TFM, se desarrollará, en cada convocatoria, en los siguientes plazos:
Convocatoria de junio, del 15 de junio al 3 de julio.
Convocatoria de julio, del 7 de julio al 23 de julio.
Convocatoria de septiembre, del 4 al 17 de septiembre.
En todas ellas, al menos 10 días antes de la fecha de defensa, el estudiante enviará por correo electrónico a Secretaria (secretaria_cien@unex.es) la solicitud de defensa del TFM, según el modelo que recoge el Anexo IV de la normativa TFM MUI, acompañada de una copia en pdf de la memoria del TFM, que será enviada junto con el nombramiento a los miembros titulares del tribunal.
11. Una vez nombrado el tribunal se podrá proceder a la defensa del TFM en la fecha, y hora que acuerden el tutor o tutores del TFM con los miembros del tribunal, conforme a los plazos establecidos en el apartado 9.
12. El TFM será defendido por el estudiante durante un tiempo comprendido entre 15 y 30 minutos; seguidamente el tribunal podrá debatir con el estudiante sobre el trabajo realizado durante un tiempo máximo de 15 minutos.
13. Finalmente, el tribunal procederá a la calificación del TFM, de acuerdo con lo

indicado en la memoria del plan de estudios del MUI en Ciencias. El tribunal rellenará una ficha, según el modelo del Anexo V de la presente convocatoria, que recogerá un resumen del TFM y su calificación (entre suspenso 0 y sobresaliente 10) y que será archivada junto al expediente del estudiante. En los casos en los que se haya otorgado la calificación de sobresaliente el tribunal podrá conceder la mención de matrícula de honor. Para la concesión de las mismas se procederá como se especifica en la Normativa de TFG/TFM de la Universidad de Extremadura.